



Pre  
Confluencia'19

DANZA

## GENERAL

**La Municipalidad de la Ciudad de Neuquén**, en adelante indistintamente la producción, organización, organizador u organizadores, convoca a todos los elencos y/o compañías de danza, con la participación mínima de 6 bailarines/as, de todos los estilos y/o disciplinas interesados en participar del concurso **“Pre Confluencia”**, en adelante concurso o certamen, cuya ejecución y aspectos vinculados se regirán por las presentes Bases y Condiciones.

El mismo tiene por objeto seleccionar a tres (3) elencos y/o compañías de danza, resultado de la final, quienes se presentarán en el escenario principal de la **Fiesta Provincial de la Confluencia edición 2019**, conforme al procedimiento de inscripción, votación y presentación establecido en las presentes bases.

El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de pleno derecho de todas las condiciones contenidas en dichas bases, como así también la aceptación de cualquier decisión que pudiera realizar el organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, que no generará derecho a reclamo alguno.

El “Pre Confluencia” es un concurso que se realizará en la ciudad de Neuquén y brindará la posibilidad a todos los elencos y/o compañías de danza, con la participación mínima de 6 bailarines/as, de todos los estilos y/o disciplinas locales, provinciales y regionales, de presentarse en el escenario principal de la “Fiesta Provincial de la Confluencia” edición 2019, compartir su arte y recibir un premio de pesos veinticinco mil (\$25.000.-) a cada uno de los ganadores.-

### OBJETIVOS:

- 1.1. Motivar e incentivar a los bailarines y bailarinas a participar de concursos estatales.
- 1.2. Estimular la creatividad de los elencos y/o compañías, de todos los estilos y/o disciplinas a impulsar su profesionalismo.
- 1.3. Fomentar en la sociedad la práctica de la cultura como expresión auténtica de nuestra identidad a través de estas plataformas culturales.
- 1.4. Promover una actividad cultural diversa, donde se consolide una cultura ciudadana democrática, fortaleciendo la identidad cultural de nuestra ciudad.
- 1.5. Ofrecerles a los ganadores las condiciones, en materia de sonido, escenario e iluminación, acordes a la Fiesta Provincial de la Confluencia.

## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

1. Elencos y/o compañías, con la participación mínima de 6 bailarines/as, de todos los estilos y/o disciplinas de danza, residentes en la Provincia del Neuquén y Alto Valle de Río Negro que tengan como objetivo presentarse en la “Fiesta Provincial de la Confluencia” edición 2019.
2. Los participantes deberán presentar Documento Nacional de Identidad dejando asentado que los integrantes poseen domicilio dentro de la Provincia del Neuquén y/o Alto Valle de Río Negro.
3. Quedarán excluidos de este concurso todos los agentes municipales contratados y/o de planta permanente y sus elencos estables.
4. **LOS ARTISTAS QUE NO COMPLETEN/ADJUNTEN LA INFORMACIÓN ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS.**
5. La inscripción se realizará vía mail en la dirección:  
[preconfluencia@gmail.com](mailto:preconfluencia@gmail.com)

Al inscribirse, cada elenco y/o compañía deberá completar un formulario que se encontrará disponible para su descarga en la página oficial de la Fiesta de la Confluencia [www.fiestaconfluencia.com.ar](http://www.fiestaconfluencia.com.ar) y remitirlo a la dirección de mail antes citada.

Completar el Formulario no implica su aceptación automática. En caso de detectarse algún tipo de irregularidad, la Producción General podrá anular dicha inscripción.

## PRIMERA ETAPA: Inscripción

Las inscripciones al concurso “**Pre Confluencia**”, para participar en la “**Fiesta Provincial de la Confluencia**” edición 2019, se realizarán enviando la ficha de inscripción completa, a la dirección de correo electrónico [preconfluencia@gmail.com](mailto:preconfluencia@gmail.com). Dicha ficha se encontrará disponible en el sitio web de la Fiesta de la Confluencia: [www.fiestaconfluencia.com.ar](http://www.fiestaconfluencia.com.ar) o bien solicitándola por mail a la dirección antes mencionada.

Se podrá realizar la inscripción desde el 15 de Noviembre hasta el 31 de diciembre de 2018.

Para mayor información y asesoramiento, los interesados/as pueden dirigirse a la oficina de Dirección Municipal de Producciones Artísticas y Eventos Culturales de la Subsecretaría de Cultura, ubicada en calle Mitre N° 461, segundo piso, en el horario de 08:00 hs. a 13:00 hs. o bien llamar al teléfono (0299) 4491200, interno 4330.

## SEGUNDA ETAPA: Votación

Una vez cerradas las inscripciones, se cargará en la página web

[www.fiestaconfluencia.com.ar](http://www.fiestaconfluencia.com.ar) toda la información de los participantes que hayan completado sus datos fehacientemente y con los requisitos en tiempo y forma, para que el público pueda conocer y votar a cada uno de ellos.

El formato de votación será a través de la plataforma de Facebook, donde el público podrá votar a cada uno de los inscriptos una sola vez, teniendo en cuenta que un **"like"** o **"me gusta"** es equivalente a un voto.

Los 10 (DIEZ) elencos y/o compañías de danza, por orden de cantidad de votos pasarán a la siguiente etapa, que consiste en la evaluación previa del Jurado.

El público podrá votar desde el 3 al 12 de enero (inclusive) del 2019. El elenco y/o compañía de danza, **MÁS VOTADO** por el público en esta primera instancia **PASARÁ DIRECTAMENTE** como **FINALISTA** en el escenario de la VI Edición del Pre Confluencia. Éste único caso, por ser de público conocimiento será anunciado el día **DOMINGO 13 DE ENERO DE 2019** en el marco de lanzamiento del Programa Verano NQN Cultural.

En caso de detectar cualquier tipo de fraude en el sistema de votación, la Organización tendrá la potestad de **DESCALIFICAR AUTOMÁTICAMENTE** su participación dentro de este concurso.

### **TERCERA ETAPA: Jurado**

El jurado estudiará los demos y biografía de aquellos 9 (NUEVE) elencos y/o compañías de danza, más votados en orden decreciente (del **SEGUNDO AL DÉCIMO**) y emitirán su juicio mediante puntuación numérica del 0 al 10 según estos criterios:

1. Imagen del elenco y/o compañía (Estética y presentación)
2. Técnica
3. Performance
4. Composición coreográfica
5. Selección musical
6. Creatividad

Una vez que cada jurado haya puntuado cada criterio, se realizará un promedio de los 6 ítems generando así una puntuación **FINAL**.-

Los 4 (CUATRO) elencos y/o compañías de danza con mayor puntuación serán **LOS FINALISTAS** del Certamen Pre Confluencia los cuales se presentarán en vivo el **VIERNES 1 DE FEBRERO** en el escenario de Paseo de la Costa a partir de 20 Hs.

## CUARTA ETAPA: Presentación en vivo

Los 5 (CINCO) elencos y/o compañías de danza compuesto por EL MÁS VOTADO POR EL PÚBLICO y los 4 (CUATRO) ELEGIDOS POR EL JURADO realizarán una presentación en vivo de su repertorio el día VIERNES 1 DE FEBRERO, en las inmediaciones del Paseo Costero Isla 132 de la Ciudad de Neuquén.

El orden de presentación de cada espectáculo será asignado por la organización.

Cada finalista deberá presentar su coreografía en un tiempo mínimo de 3.30 minutos y un máximo de 6 minutos.

Los participantes deberán concurrir a la presentación en vivo con su respectiva música (formato .mp3 y .wav en Pen Drive y CD) vestimenta y todo otro elemento que estimen conveniente, siendo plenamente responsables de su guarda y cuidado, no responsabilizando al Organizador de cualquier inconveniente que pueda ocurrir con los mismos.

La organización será la encargada de definir todo lo relativo a los horarios, al tiempo destinado a prueba de sonido, espacios de intervalo entre los participantes, iluminación y sonido integral, como así también todo otro aspecto relacionado al desarrollo del evento.

La no realización de la prueba de sonido en el horario asignado será causal de descalificación, no dando lugar a reclamo alguno.

Los elencos y/o compañías deberán presentarse con los mismos miembros inscriptos en sus planillas.

## QUINTA ETAPA: Selección y jurado

Una vez que los artistas hayan concluido sus actuaciones, el jurado puntuará a los 5 finalistas mediante puntuación numérica del 0 al 10 según estos criterios:

1. Performance
2. Composición coreográfica
3. Vestuario y maquillaje
4. Técnica
5. Selección musical
6. Respuesta del público
7. Creatividad y originalidad

Una vez que cada jurado haya puntuado cada criterio, se realizará un promedio de los 7 ítems generando así una puntuación FINAL.-. Ellos seleccionarán a los tres (3) ganadores que se harán acreedores del premio de pesos **veinticinco mil (\$25.000)** cada uno y además participarán de la

programación del escenario mayor de la Fiesta Provincial de la Confluencia edición 2019. La decisión del jurado será definitiva, irreplicable e irrecurrible.

Los ganadores del certamen “Pre Confluencia” que se ausenten en el escenario mayor de la “Fiesta Provincial de la Confluencia” no dará derecho a cobro del premio de pesos **veinticinco mil (\$25.000.-)**.

## JURADO

El jurado estará compuesto por un representante del Órgano Ejecutivo Municipal, un reconocido bailarín y/o profesional de la danza con trayectoria en la Provincia del Neuquén o Río Negro, un periodista del rubro cultura y espectáculos, ya sea de radio, TV o prensa escrita. La función de los mismos estará supervisada mediante Escribano Público.

El fallo del jurado se dará a conocer a los participantes y al público una vez concluidas las presentaciones. El fallo será definitivo, irreplicable e irrecurrible.

## DEL TRASLADO Y ALOJAMIENTO

Los participantes que acrediten Documento de Identidad con domicilio fuera del ejido municipal, superior a sesenta kilómetros (60 kilómetros), pero dentro de la Provincia del Neuquén y alto Valle de Río Negro, la Municipalidad cubrirá económicamente el servicio de traslado, alojamiento y comida durante el día de la presentación en vivo. El servicio de traslado incluye ida y vuelta desde la ciudad de origen hasta la Ciudad de Neuquén otorgando la cantidad de pesos en efectivo correspondientes al equivalente en combustible por los kilómetros recorridos, teniendo un máximo de pesos dos mil quinientos (\$2.500.-) por vehículo, siendo un máximo de dos (2) vehículos por grupo. El alojamiento y la comida estará cubierto el día de presentación correspondiente.

La Municipalidad de Neuquén se hará cargo del servicio de traslado, alojamiento y comida mencionados arriba, para la cantidad de integrantes especificados en la ficha de inscripción. Otros gastos no especificados anteriormente correrán por cuenta de los participantes.

